

RESOLUCION No. 2954- FECHA: 16 DIC 2016

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA APERTURA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 006-2016**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por el numeral 3 del Artículo 2 de la Resolución No. 0364 de fecha 06 de Marzo de 2006, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Popular del Cesar, es un Establecimiento Público Autónomo creado mediante la Ley 34 del 19 de Noviembre de 1976.

Que mediante Acuerdo No. 006 del 23 de Febrero de 1999 "Por el cual se adopta el Régimen Contractual de la Universidad Popular del Cesar", se establecieron los principios generales y normas que rigen la contratación de la Universidad Popular del Cesar, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que la Oficina de Informática y Sistemas de la Universidad elaboró el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 690 de 12 de Diciembre de 2016, en el cual se determinó de acuerdo con el diagnóstico realizado en el año 2015 la renovación tecnológica de equipos y salas de laboratorios de la Universidad, los cuales requieren ser reemplazados por su antigüedad, con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica necesaria para la eficiente y eficaz prestación de los servicios ofertados a la comunidad académica y comunidad universitaria.

Que igualmente ésta adquisición le permitirá a la Universidad proveer a los laboratorios y demás unidades académico administrativas de herramientas tecnológicas actualizadas y laboratorios dotados con los instrumentos necesarios para la formación práctica y pedagógica de los futuros profesionales.

Que la adquisición de estos equipos está enmarcada dentro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional.

Que el objeto de esta contratación será: **EL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA COMPUTACIONAL EN CUANTO SE REFIERE A LA DOTACIÓN DE COMPUTADORES, VIDEO PROYECTORES, UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA Y OTROS**



RESOLUCION No. 2954- FECHA: 16 DIC 2016

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA APERTURA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 006-2016**

PERIFÉRICOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS; SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS ESPACIOS ASIGNADOS PARA EL AL LABORATORIO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, LABORATORIO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS EN EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS SEDE CAMPUS.

Que los recursos para contratar el suministro de estos equipos y mobiliarios, están con cargo a la cuenta No. 2131137050516, código equivalente, de la actual vigencia fiscal, que se soporta en la Disponibilidad Presupuestal No. 2016011399 de 14 de Diciembre de 2016, expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal, por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000)**, moneda corriente, incluido IVA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Convocatoria Pública No. 006-2016, cuyo objeto es **EL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA COMPUTACIONAL EN CUANTO SE REFIERE A LA DOTACIÓN DE COMPUTADORES, VIDEO PROYECTORES, UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA Y OTROS PERIFÉRICOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS; SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS ESPACIOS ASIGNADOS PARA EL AL LABORATORIO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, LABORATORIO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS EN EL NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS SEDE CAMPUS,** por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000)**, moneda corriente, incluido IVA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Convocatoria Pública se realizará de conformidad al procedimiento reglado en el Acuerdo No. 006 del 6 de Febrero de 1999, Resolución No. 0364 de 6 de Marzo de 2006, Acuerdo No. 034 del 7 de Diciembre de 2006, Acuerdo No. 016 del 15 de Julio de 2014 y demás disposiciones contenidas en los términos de referencia adoptados para la presente convocatoria pública.



RESOLUCION No. 2954- FECHA:

16 DIC 2016

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA APERTURA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 006-2016**

ARTICULO TERCERO: Adáptese para la presente Convocatoria Pública, los
Términos de Referencia No. 006-2016.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su
expedición.

PLUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los,

16 DIC 2016



CARLOS EMILIANO ONATE
Rector

